

INFORME MENSUAL XX

A LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referente a lo ocurrido en el tema de paz,
en general, y en particular en el Congreso
de la República.

Informe del periodo comprendido entre el
20 de julio y el 20 de agosto de 2021.

El presente informe detalla lo ocurrido referente al tema de paz, en general, y en particular en el Congreso, en el periodo entre el 20 de julio y 20 de agosto de 2021. Este incluye sesiones de la Comisión de Paz, debates de control político, audiencias, un resumen sobre los avances legislativos, el proyecto puntual “Del Capitolio al Territorio” y eventos e informes realizados por entidades externas.

CONTENIDO

Sesiones de la Comisión de Paz	1
Audiencias Públicas	2
Resumen sobre los avances legislativos	4
Los ajustes normativos para la implementación	8
Proyecto "Del Capitolio al Territorio"	9
Eventos y publicaciones de interés	10
Noticias y publicaciones en medios de comunicación	18

SESIONES DE LA COMISIÓN DE PAZ

Durante el periodo del informe no se llevaron a cabo sesiones de la Comisión de Paz.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Senado de la República. Actuación administrativa en cumplimiento de sentencia sobre curules de paz (2 de agosto de 2021)

El 2 de agosto de 2021 se llevó a cabo una audiencia pública en el Senado de la República. Esta audiencia fue citada en virtud del cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Consejo de Estado (Sentencia de nulidad con número de radicado 110010324000 2017-00474 00) y la Corte Constitucional (Sentencia SU150/21). Esta audiencia fue citada como disposición de la actuación administrativa en cumplimiento del Auto 001 de 2021, cuya finalidad es adelantar la creación de las 16 circunscripciones especiales transitorias de paz. En este sentido, la actuación administrativa tiene por objetivo dirimir y articular los fallos del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, teniendo en cuenta el máximo beneficio para las víctimas.

2

En este sentido, en la audiencia participaron como intervinientes de las entidades gubernamentales, Senadores y Representantes a la Cámara, los invitados presenciales, los invitados virtuales y los demandantes, accionantes y coadyuvantes.

En primer lugar, intervino Emilio José Archila, Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. El Alto Consejero explicó el sentido de las disposiciones de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, haciendo énfasis en los periodos establecidos por la Corte, como los periodos

constitucionales 2022 y 2026. Así mismo, el Alto Consejero sostiene que el Gobierno está preparado para que una vez se surta el proceso de conciliación, el Gobierno expida, en los 30 días siguientes, la reglamentación necesaria para implementar las 16 Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz.

A continuación, participó Ramón Rodríguez Andrade, Director de la Unidad de Víctimas, quien destacó la importancia de la prórroga por diez años de la Ley de Víctimas. Así mismo, Rodríguez se comprometió con la reglamentación y el cumplimiento del fallo que crea las curules de paz. Para esto, será importante el acompañamiento desde el Registro Único de Víctimas, de las mesas de víctimas municipales, departamentales y nacionales, para poder identificar los posibles candidatos a las 16 curules. Finalmente, Rodríguez se comprometió con la realización de las elecciones de las mesas, entre octubre y diciembre.

Después intervino Carlos Vladimir Rodríguez, Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas en Bogotá. En su intervención, Rodríguez hizo mención a la importancia de la implementación de las curules de paz, para dignificar el territorio y a las víctimas, muchas de ellas ubicadas en Bogotá, en razón del conflicto armado.

A continuación, se abrió el espacio para las intervenciones de las personas inscritas. Entre estas, intervino Antonio José Ochoa, víctima de las FARC-EP,

quien destacó la importancia de realizar una depuración de posibles falsas víctimas en el RUV, con el fin de que las curules sean efectivamente ocupadas por víctimas. También participó Amparo Toloza Campuzano, Defensora de Derechos Humanos, quien sostuvo que, desde el Sur de Bolívar están preocupados porque solo pueden votar las víctimas ubicadas en los municipios PDET, y no las víctimas que están en todo el territorio que fue victimizado.

Posteriormente, continuaron participando los intervinientes destacando dos elementos fundamentales: la participación de las víctimas de la Fuerza Pública, y la implementación inmediata del fallo de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, sin dilaciones.

Para mayor información:

https://www.youtube.com/watch?v=2huglsL5wL8&ab_channel=CanalCongresoColombia%2FSenado

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

Proyectos en trámite de sanción

Proyecto	Estado
PL 409/20C - 234/20S: Código electoral	Revisión automática de la Corte
PL 093/19S: Acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia, en materia penal	Objetado por inconstitucionalidad (Trámite en Congreso)

Proyectos que impactan de manera positiva la implementación del Acuerdo Final

Proyecto	Estado
PL 095/20C: soberanía alimentaria	Pendiente discutir ponencia de segundo debate en la Plenaria de Cámara.
PL 042/20S: derechos de las mujeres rurales	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
PL 290/20S: crea el servicio social PDET	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Senado
PL 207/20C: categoría especial de campesino	Trámite en Plenaria de Cámara de Representantes
PL447/20C: reglamenta CISAN	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Cámara
PL 297/20C: adopta política pública red vial terciaria	Pendiente discutir ponencia para Segundo debate en Cámara
PL 435/21S - 044/20C: seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario	Pendiente discutir ponencia para Segundo debate en Senado

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 438/21S: crea cátedra de educación emocional	Pendiente rendir ponencia para Segundo debate en Senado
PL 478/21S - 397/20C: crea la Dirección de salud mental	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 272/20C: fortalece al pequeño empresario	Pendiente discutir Ponencia para segundo debate en Cámara
PL 545/21C: financiamiento de pequeños y medianos productores agropecuarios	Trámite en Plenaria de Cámara de Representantes
PL 010/21C: pobreza energética rural	Trámite en Comisión Quinta de Cámara
PAL 024/21C: crea circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PAL 082/21C: reducción de edad para la elegibilidad al Congreso de la República.	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PAL 04/21S: reducción de edad para ser Representante a la Cámara	Pendiente rendir Ponencia para primer debate en Senado
PL 036/21C: adopta el concepto de campesino	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PAL 041/21C: establece el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 064/21C: participación jóvenes en el sistema nacional de planeación	Trámite en Comisión Tercera de Cámara
PL 069/21C: incentivos a jóvenes rurales	Trámite en Comisión Tercera de Cámara

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 131/21C: homenaje a las víctimas de las muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate	Trámite en Comisión Segunda de Cámara
PLE 143/21C: especialidad agraria	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 181/21C: medidas para desarrollar la producción agropecuaria nacional	Trámite en Comisión Quinta de Cámara
PL 030/21S: judicialización de las conductas que atentan contra los y las defensoras de derechos humanos	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 042/21S: crea servicio social para la paz	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 079/21S: protesta pacífica	Pendiente designar ponentes en Senado
PL 104/21S: tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras	Pendiente de enviar a Comisión en Senado
PL 230/21C: normas de garantías y promoción de la participación ciudadana	Pendiente de enviar a Comisión en Cámara
PL 048/21S: garantía al derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 116/21S: política pública de educación rural	Pendiente designar ponentes en Senado
PAL 12/21: reforma política y electoral	Pendiente designar ponentes en Senado

Proyectos que afectan la implementación del Acuerdo Final

Proyecto	Estado
PL 115/20S: formalización de la propiedad de tierras rurales	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en la Plenaria de Senado.
PL 044/21C: crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola	Tramite en Comisión Quinta de Cámara
PL 073/21C: protesta social y vandalismo	Tramite en Comisión Primera de Cámara
PAL 097/21C: modifica el procedimiento para la distribución de las curules de elección popular	Tramite en Comisión Primera de Cámara
PL 103/21C: contrato para pequeños y medianos productores	Tramite en Comisión Quinta de Cámara
PL 150/21C: protesta pacífica y crea tipos penales	Tramite en Comisión Primera de Cámara
PL 170/2021S: segundos ocupantes en procesos de restitución	Pendiente de enviar a comisión en Senado
PL 100/21S: focalización de subsidios	Pendiente de enviar a Comisión en Senado

LOS AJUSTES NORMATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El equipo de apoyo a la Comisión de Paz realizó un proceso de revisión y depuración de dicho listado, consultando a funcionarios que participaron en este proceso, con el propósito de hacer un corte de cuentas de las normas expedidas y las aún pendientes de tramitar, que contribuirían a la implementación del Acuerdo de Paz.¹

A la fecha, son 70 las normas expedidas (equivalentes al 65%), de las cuales 4 han sido durante el Gobierno Duque.

Aún se encuentran pendientes el 35% de las normas -37 normas-, de las cuales el punto más rezagado del Acuerdo es el 1, la Reforma Rural Integral, como se muestra a continuación:

Normas pendientes por punto

Punto	Normas pendientes
Punto 1: Reforma Rural Integral	21
Punto 2: Participación Política	7
Punto 3: Fin del conflicto	0
Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas	3
Punto 5: Víctimas	1
Punto 6: Implementación, verificación y refrendación	1
Otras	4

Para mayor información, consultar el informe legislativo adjunto.

¹ Proceso que se viene socializando con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, entidad encargada de liderar este proceso en el actual Gobierno.

PROYECTO "DEL CAPITOLIO AL TERRITORIO"

Devolución Pacífico Medio

El día 25 de junio de 2021, el equipo del Proyecto "Del Capitolio al Territorio" llevó a cabo encuentros de socialización de las acciones de seguimiento con los actores territoriales de la Subregión Pacífico Medio; allí se comunicó a un grupo de líderes PDET y PNIS, y un grupo de víctimas, las actividades realizadas por el equipo de apoyo del proyecto en relación con las preocupaciones manifestadas por los participantes en la visita, así como se compartieron las respuestas de las diferentes entidades frente a las mismas.

Adicionalmente, los participantes actualizaron la información proveída en el marco del proyecto, expresando cómo perciben la implementación de diferentes elementos del Acuerdo en la subregión, especialmente lo relacionado con el desarrollo rural, implementación del PDET y PNIS, la seguridad territorial y la reparación y atención a las víctimas.

Visita a la subregión PDET Macarena Guaviare (4, 5 y 6 de agosto de 2021)

Los días 4, 5 y 6 de agosto de 2021, los representantes a la Cámara Carlos Carreño y Omar de Jesús Restrepo, del Partido Comunes, y Juanita Goebertus del Partido Alianza Verde, llevaron a cabo una serie de encuentros con líderes comunitarios, víctimas, excombatientes, autoridades locales y líderes del Pueblo Nükak, con el fin de hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, en la subregión Macarena - Guaviare.

Entre las principales conclusiones del encuentro se destaca la inconformidad de los líderes sociales de la región por la lentitud en la implementación del PDET en la región y, especialmente, por los incumplimientos que se han dado en el marco del PNIS. Además, también señalaron los conflictos y limitaciones que se generan a raíz de la intersección de las zonas de reserva forestal, zonas de reserva campesina, y resguardos indígenas que están presentes en la región.

Con relación al pueblo Nükak, se identificó la condición de vulnerabilidad de dicha comunidad actualmente en el Guaviare, y la necesidad de un acompañamiento el proceso de retorno del Pueblo Nükak, con enfoque diferencial y participativo.

EVENTOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

“Noveno informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia” CINEP y CERAC (julio 2021)

El informe publicado por la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/CERAC tiene como propósito publicar los avances de la implementación de los compromisos del Acuerdo Final. Dicho informe cubre el periodo entre el 1° de diciembre de 2020 al 31 de marzo de 2021. El contenido se encuentra dividido por punto del Acuerdo.

Frente al punto 1, el informe menciona que:

- El Plan de Zonificación Ambiental no se ha formulado a pesar de ser un compromiso que debía cumplirse en los dos primeros años de la implementación del Acuerdo. Al respecto, el Gobierno reportó que la elaboración del documento técnico concluyó en 2019 y se encuentra en fase de socialización y cierre por parte de las entidades.
- Frente a las Zonas de Reserva Campesina, cuya ampliación y constitución hace parte de las iniciativas de los PATR en ocho subregiones, no se reportan avances desde la constitución de la ZRC en Montes de María en el 2018; pese a que, desde hace 10 años, siete se encuentran en ese trámite.
- Durante el periodo del informe se publicaron las Hojas de Ruta Única para Sur de Bolívar y Sur de Córdoba. En esas dos, junto con la de Catatumbo, el mayor número de iniciativas priorizadas en las tres subregiones mencionadas se

agrupan en los pilares de “reactivación económica y producción agropecuaria” e “infraestructura y adecuación de tierras”, mientras que los pilares del “sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación”, el de “reconciliación, convivencia y construcción de paz” y el de “salud Rural” son los que tienen menos iniciativas priorizadas.

- En el período que cubre este informe se expedieron dos Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral: el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural y el Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales. Se encuentran en cierre técnico los planes faltantes relacionados con educación, salud, alimentación, agua potable y saneamiento básico, asistencia técnica, formalización y zonificación ambiental.

En cuanto al punto 2, se menciona que:

- La Secretaría Técnica reconoce que el Estatuto de la Oposición ha logrado fortalecer la deliberación y el debate en el sistema político. No obstante, su puesta en marcha sigue presentando obstáculos debido a que los esfuerzos del Consejo Nacional Electoral -CNE- y demás instituciones responsables, no han sido suficientes para garantizar plenamente los derechos de la oposición.
- En cuanto a las garantías de seguridad, si bien el Gobierno Nacional reporta avances en el

funcionamiento de instancias del Sistema Integral de Garantías de Seguridad para el Ejercicio de la Política –SISEP– y en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad –CNGS–, estas siguen manteniendo un funcionamiento limitado y desarticulado con otras instancias y con los organismos del Estado.

- La ST ve con preocupación el poco funcionamiento del SISEP, más aún ante el reciente incremento de asesinatos a líderes, lideresas, defensores de DD.HH. y excombatientes. Su poca dinámica sigue limitando las capacidades para hacer frente a la crisis de seguridad que atraviesan algunas zonas del país, lo cual conlleva riesgos aún mayores de cara al escenario electoral del próximo año.
- En cuanto al fortalecimiento de la participación democrática y la planeación descentralizada a nivel territorial, hay avances en el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Paz — CTP— como espacio participativo. Sin embargo, la Secretaría Técnica ve con preocupación que algunos de los consejos no estén en funcionamiento o sesionen de manera esporádica, y que no tengan participación de todos los sectores de la sociedad civil.

Frente al punto 3, el informe resalta que:

- Frente a los bienes inventariados por las FARC, de acuerdo a lo reportado por la SAE en el último informe entregado por la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación — CPEC— a la Jurisdicción Especial para la Paz —

JEP—, el porcentaje de entrega no supera el 20% del total reportado en el inventario, y en algunos casos, es menor al 5%, como sucede con los muebles y enseres, los inmuebles, los vehículos y las cabezas de ganado.

- Sobre proyectos productivos para los excombatientes en proceso de reincorporación, hasta abril de 2021, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó un total de 90 proyectos productivos colectivos que benefician a 3.400 personas en reincorporación, de los cuales 40 están ubicados fuera de los AETCR. De estos proyectos, 80 han recibido apoyo financiero y solo cuatro han accedido a tierras.
- La Secretaría Técnica resalta que el Gobierno entregó los documentos de “Lineamientos de la política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales”, así como el “Plan Estratégico de Seguridad y Protección” a la Jurisdicción Especial para la Paz en el marco del proceso de medidas cautelares de protección para los excombatientes. Ambos documentos eran compromisos pendientes en el cumplimiento del Acuerdo sobre garantías de seguridad.

En cuanto al punto 4:

- Respecto al cumplimiento del PNIS, al 31 de diciembre de 2020, los campesinos vinculados habían erradicado 43.711 ha de cultivos de uso ilícito (de forma voluntaria y de forma asistida) de las 60.266 ha diagnosticadas por UNODC. Esto significa un cumplimiento del 98% por parte de las familias.

- En cuanto al Plan de Atención Inmediata — PAI— Familiar, hubo una aceleración en los componentes de Asistencia Técnica Integral, Autosostenimiento, Seguridad Alimentaria, y Proyectos Productivos. En particular, resalta el aumento en el número de familias con proyectos productivos, que pasó de 4.286 en octubre a 6.757 en febrero de 2021, lo que representa el 8,20% del total de familias inscritas, un número todavía bajo.
- Finalmente, en lo que respecta a la sustitución de cultivos de uso ilícito en los Parques Nacionales Naturales — PNN—, los avances son limitados, pues estos se concentran en la formulación de documentos técnicos y lineamientos y no en la intervención integral de estas áreas.
- Frente a la JEP, en el periodo de análisis de este informe hay avances, principalmente, en dos de los siete macrocasos: el caso 001 con la expedición del Auto 19 de 2021 (imputaciones al antiguo secretariado de FARC por crímenes de guerra y de lesa humanidad) y del caso 003 con el Auto 033 de 2021 (estrategia de priorización geográfica).
- En lo que respecta a las medidas de Reparación Integral fue sancionada la Ley 2078 de 2021 que prorroga la vigencia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras hasta 2031.
- En materia de actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva, la Secretaría Técnica no conoce avances.
- En relación con los reconocimientos territoriales, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) realizó durante 2020 tan solo dos actos de los 24 proyectados. Al respecto, informó la Comisión a la Secretaría Técnica que obstáculos como la pandemia, la falta de seguridad en los territorios, así como de las víctimas, y la crisis económica de las comunidades, fueron algunos de los elementos que confluieron para que se dieran estos bajos resultados.

Frente al punto 5 el informe menciona que:

- La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) presentó los “Lineamientos para la Participación en los Procesos de Búsqueda de la UBPD” y el “Documento de Enfoque Territorial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en razón y en contexto del Conflicto Armado en Colombia”. A nivel territorial, hay 17 equipos de trabajo y seis satélites.
- Existencia de bajos resultados obtenidos hasta el momento por parte de la UBPD en lo relativo al número de cuerpos identificados y entregados dignamente, el hallazgo de personas vivas y el reencuentro de estas personas en relación con lo proyectado para 2020.

En cuanto al punto 6:

- Frente al Fondo Colombia en Paz, la Secretaría Técnica encontró una reducción de los recursos asignados por medio de esta fuente durante los tres años revisados (2017-2019), con una caída de 72% del 2017 al 2019, siendo los más afectados los Puntos 2,

4 y 6. El año 2017 fue el de mayor asignación, con el 52% del total de recursos asignados por el FCP, y el Punto 4, el que reporta mayor porcentaje de financiación, al concentrar el 41% de los recursos totales.

- En cuanto a los recursos del Presupuesto General de la Nación, se encontró que durante el año a cinco proyectos se les recortó el 70% o más de sus recursos: (i) Tres proyectos de punto 1, “Actualización y gestión catastral nacional”; “Implementación del sistema nacional catastral multipropósito desde el DNP alcance nacional”; y “Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional”; y (ii) Dos proyectos del Punto 5 “Fortalecimiento de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas” e “Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional”.
- La CSIVI aprobó en febrero el punto de Mesetas, Meta, para instalar una emisora para la convivencia y la reconciliación. En total, han sido aprobados 12 puntos geográficos y seis nuevas emisoras empezaron a operar en mayo, para un total de 11.
- La implementación de las prioridades normativas pendientes se mantiene como un incumplimiento en la implementación. A la fecha de corte de este informe, persisten al menos 11 de las 24 prioridades (que pueden requerir una o más normas)

pendientes o con trámites pendientes.

Para mayor información:

<https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/895-noveno-informe-de-verificacion-de-la-implementacion-del-acuerdo-final-de-paz-en-colombia.html>

“Informe de Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos” UNODC (julio, 2021)

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) hizo público el informe sobre el monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en Colombia en el 2020. Según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de UNODC, en el 2020 se reportó una reducción del 7% en el área sembrada con coca en el país, pasando de 154.000 hectáreas (ha) en 2019 a 143.000 ha en 2020. Sin embargo, la capacidad de obtención de cocaína por hectárea se ha incrementado en los últimos años a pesar de la reducción del área sembrada.

Algunos hallazgos relevantes del informe son:

- La tendencia a la reducción que inició en el 2017 está relacionada con reducciones sostenidas en los últimos tres años principalmente en Nariño, Putumayo y Caquetá al sur del país y en la región oriental, incluyendo Meta, Vichada y Guainía.
- De los 20 departamentos afectados por cultivos de coca, solo cuatro - Antioquia, Córdoba y Bolívar y Chocó - tuvieron un incremento significativo en 2020. En efecto, los cultivos de coca en la región central, que incluye a Antioquia, Córdoba y Bolívar; aumentaron 24 %.

- En 2020, el potencial de producción de clorhidrato de cocaína pura alcanzó 1.228 toneladas. La producción estimada de hoja de coca fue de 997.300 toneladas métricas (tm) y en relación con la productividad del cultivo, a nivel nacional, el rendimiento anual de hoja de coca por hectárea se determinó en 6,4 tm/ha/año.
- Respecto a las áreas de manejo especial, el 29 % del área con coca en 2020 se concentró en Parques Nacionales Naturales, Tierras de las Comunidades Negras y Resguardos Indígenas. De estas tres, solo se observa un leve incremento en Parques Nacionales Naturales. Catatumbo-Barí continúa siendo el parque natural con mayor afectación.
- Desde hace cinco años se consolida una tendencia a la concentración de los cultivos de coca particularmente en zonas de frontera y en zonas geoestratégicas para el tráfico de cocaína. Cuando esta concentración se estabiliza por cuatro años o más se establece un enclave productivo. En 2019 se habían detectado siete enclaves; en 2020 se consolidan dos nuevos enclaves (San Pablo-Taracué en Bolívar y Orito-Vides en Putumayo). Los enclaves productivos ocupan el 16 % del territorio afectado y contienen el 40,5 % de la coca.
- Es importante destacar que en el 62 % del territorio que mostró tendencia a la reducción no se registró ningún tipo de intervención, lo que indica que existen múltiples factores que pueden estar direccionando la tendencia a la reducción.

Para mayor información:

https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Julio/Informe_Monitoreo_de_Territorios_Afectados_por_Cultivos_Illicitos_2020.pdf

“Quinto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones” Contraloría General de la República (julio 2021).

En cumplimiento del artículo tercero del Acto Legislativo 1 de 2016, la Contraloría General de la República publicó el quinto informe de seguimiento a la ejecución de los recursos y al cumplimiento de las metas del Acuerdo Final. El análisis presenta los principales avances y obstáculos en cada uno de los puntos del Acuerdo, e identifica los riesgos más relevantes en materia de financiación, ejecución presupuestal y en la implementación de las políticas públicas que conforman esta política pública transversal. El periodo de seguimiento del informe cubre desde la firma del Acuerdo hasta el 31 de marzo de 2021.

En primer lugar, el informe presenta un seguimiento a la ejecución de los recursos frente a las metas estipuladas en el MFMP 2017. Durante el periodo 2017-2020 el seguimiento de la CGR registra una ejecución de \$22,4 billones a precios de 2020, es decir, un 65% de lo previsto para este mismo periodo en el MFMP 2017, y un 15% de avance frente al costo total de \$146,7 billones a precios de 2020. Además, el informe resalta que en ninguno de los años se ha ejecutado la totalidad de los recursos previstos en el MFMP, por lo que a este ritmo (en

promedio \$5,6 billones anuales), la implementación del AF se lograría en 26 años.

Después, el informe presenta la ejecución y la programación de recursos por fuente de financiación. En primer lugar, el Presupuesto General de la Nación se ha constituido como principal fuente de recursos para financiar la implementación del Acuerdo. Durante el periodo 2017-2020 mediante el PGN se ejecutó un total de \$14,48 billones, es decir el 132% de lo previsto en el MFMP. Para 2021, se evidencian asignaciones de \$5.37 billones con esta fuente, sobrepasando lo previsto en el MFMP en un 88%. Después del PGN, las fuentes que más acercaron al techo estimado por el MFMP en dicho periodo fueron la Cooperación Internacional (90%), y privados (73%). Entre tanto, la ejecución del SGR frente a lo programado fue del 41%. Las fuentes con menor dinámica fueron el SGP (1%) y recursos propios de las entidades territoriales (19%).

A continuación, el informe presenta el seguimiento a los recursos por punto del Acuerdo. En cuanto a la Reforma Rural Integral, para el periodo 2017 a 2021, se han destinado \$18,4 billones, de los cuales el 72,3% provienen del PGN (\$13,3 billones), seguido del 15,4% de regalías (\$2,8 billones), y 7,8% de cooperación internacional. Mirando la vigencia 2020, el mayor aporte se hace a través del PGN (80,6 %), seguido de los recursos de regalías (7,4%) y de privados (6,6%). La ejecución presupuestal por cada uno de los pilares muestra que el 77,8% de los recursos se concentran en tres de ellos: Educación rural (36,2 %), infraestructura y adecuación de tierras

(27,2%), y producción agropecuaria y economía solidaria (14,4 %). Llama la atención, que tres pilares tan relevantes como ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, salud, y garantía progresiva del derecho a la alimentación, se soportan en conjunto solo con el 8,6% del presupuesto total destinado hasta el momento para la implementación de la RRI.

Frente a la Participación Política, este punto registró una ejecución de \$376.825 millones durante el periodo 2017 al 2020 y una programación presupuestal de \$28.005 millones en 2021. Con una tendencia decreciente desde el inicio de la implementación, en 2020 registró una ejecución de \$34.186 millones, lo cual representa una disminución de 61% frente a la vigencia 2019. Los recursos que soportan la financiación del punto, incluyendo la programación 2021, provienen en un 79% de la cooperación internacional, 17% de recursos del PGN y 4% de las entidades territoriales. La mayor parte de los recursos se han focalizado hacia el pilar “Mecanismos de participación ciudadana”. Durante el periodo 2017-2020, el 55% de la ejecución se orientó a este pilar, el 25% a “Promover una mayor participación en política con seguridad”, y el 20% a “Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política”.

En cuanto a Fin del Conflicto, el seguimiento de la CGR evidencia una ejecución de \$1,9 billones durante el periodo 2017-2020. En 2020 se ejecutaron \$680.726,5 millones, un 32% más frente a la ejecución de 2019 por PGN. En 2021, la programación

presupuestal es de \$638.400 millones, lo que proyecta una disminución de 6% con respecto a 2020. Por su parte, este punto se ha financiado, desde que inició la implementación, en 92% de los recursos del PGN y en 8% de la Cooperación Internacional. La dinámica presupuestal por pilar señala que del acumulado ejecutado a 2020, el 47% se orientó al pilar 3.2 Reincorporación de las FARC EP a la vida civil, un 38% al 3.3. Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales, y un 15% al pilar 3.1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas.

Frente a la Solución al Problema de Drogas, conforme al seguimiento de la CGR, se registra una ejecución presupuestal de \$3,5 billones de pesos durante el periodo 2017-2020, y una programación de \$10.458 millones en 2021. Si se compara la vigencia 2017 con el 2020, se evidencia una disminución de 69% de los recursos ejecutados, pasando de \$1,4 billones en 2017 a \$433.000 millones en 2020. Asimismo, en 2021 disminuye en 98% lo planeado frente a la vigencia 2020. Por su parte, entre las vigencias 2020 y 2021 a marzo 31, el 51% de los recursos asociados a la implementación del punto se derivaron del PGN, el 44% provienen de la Cooperación Internacional y el 5% de las Entidades Territoriales. En cuanto a la ejecución presupuestal por pilar, el Pilar 4.1. PNIS, registra una disminución de 81% entre 2017 y 2020. En cuanto al Pilar 4.2. "Prevención del Consumo y Salud Pública", la ejecución de recursos disminuye en 90% entre 2017 y 2020. Entre tanto, el Pilar 4.3. "Solución al fenómeno de producción y

comercialización de narcóticos", registra un incremento en la ejecución del 77% entre las vigencias 2017 y 2020.

En cuanto al punto 5, este registra una ejecución de \$1,8 billones de pesos durante el periodo 2017- 2020, registrando en 2020 una ejecución de \$653.932 millones. Para 2021, se cuenta con una programación de recursos de \$667.024 millones. Frente a las fuentes de financiación de la ejecución presupuestal, con corte a marzo 2021, se encuentra que el 78% de los recursos asociados a la implementación se derivaron de PGN, 21% de Cooperación Internacional y el 0,1% restante se financia con los recursos de las entidades territoriales. Por pilar, se destaca que durante el periodo 2017-2020, el 69% de la ejecución de los recursos (\$1.3 billones) se orientó al Pilar 5.1. Justicia y Verdad, el 17% (\$310.492 millones), al pilar 5.4. Reparación integral para la construcción de Paz, y el 13% (\$245.704 millones) al pilar 5.6. Derechos Humanos.

Por último, en cuanto al punto 6, este registra una ejecución de \$634.257 millones durante el período 2017-2020, de los cuales \$102.937 millones corresponden a la vigencia 2020, con un incremento de 45% frente a 2019, explicado principalmente por mayores aportes del PGN. En 2021 se registra una programación de \$75.261 millones, proyectándose una disminución de 27% frente a 2020. Respecto a las fuentes de financiación del punto a marzo de 2021, se registra que el 50% de los recursos del punto 6 provienen del PGN, el 44% de la Cooperación Internacional, 3% de

las Entidades Territoriales y un 3% proviene del sector privado. Durante el periodo 2017-2020, el 62% de la ejecución del punto se orientó al pilar “6.1. Mecanismos de implementación y verificación”, un 13% al pilar “6.4 Componente de acompañamiento internacional”, un al 10% el pilar “6.5. Herramientas de difusión y comunicación”, un 10% a los capítulos de enfoques transversales, y un 1% al pilar “6.3. Componente internacional de verificación”.

Para mayor información:

<https://www.contraloria.gov.co/documentos/20181/1885365/Quinto+informe+de+siguimiento+politic+posconflicto.+Final.pdf/0c917255-0ee0-400a-a660-26ed3a7fd421>

NOTICIAS Y PUBLICACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **12 de julio de 2021: se publica el proyecto de decreto de la Hoja de Ruta Única**

El 12 de julio el DAPRE publicó el proyecto de decreto de Hoja de Ruta Única y establecieron un plazo hasta el 23 de julio para recibir observaciones sobre este.

Para mayor información:

<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/convocatorias-consultas/consulta-hoja-ruta-unica-presidencia-210708>

- **21 de julio de 2021: Corte Constitucional asume estudio de demanda que busca extender el mandato de la Comisión de la Verdad**

Según normas actuales, el mandato de la Comisión de la Verdad termina en noviembre de este año. Sin embargo, en una demanda de DeJusticia, admitida por la Corte Constitucional, se argumenta que no debe contabilizarse dentro del periodo del mandato de la Comisión el periodo que duró vigente el Estado de Emergencia Sanitaria decretado por la pandemia de COVID-19, ya que durante ese periodo la Comisión no pudo desarrollar la totalidad de sus funciones.

Para mayor información:

<https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/la-puja-por-el-periodo-de-la-comision-de-la-verdad-llega-a-la-corte-604465>

- **30 de julio de 2021: Colombia está rompiendo su récord en productividad de cocaína**

Según los datos del sistema Simci, de Naciones Unidas, una hectárea de coca en Colombia produce 23% más cocaína en 2020 comparada con una en 2016. Solo entre el 2019 y el 2020, la productividad de un lote subió 10%. En el 2020, la relación entre la cantidad del alcaloide que se puede extraer de una hectárea de arbustos de coca llegó a su punto histórico más alto. A pesar de que el área de cultivos cayó, Colombia produjo más cocaína que nunca, 1.228 toneladas métricas, un récord mundial.

Para mayor información:

<https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/as%C3%AD-est%C3%A1-rompiendo-colombia-su-r%C3%A9cord-en-producci%C3%B3n-de-coca%C3%ADna/>

- **2 de agosto de 2021: Reviven las curules de paz en el Congreso**

El presidente del Congreso, Juan Diego Gómez y la presidenta de la Cámara Jennifer Arias firmaron el acto administrativo que le vuelve a dar vida jurídica al acto legislativo que crea las 16 curules de paz.

Para mayor información:

<https://www.rcnradio.com/politica/reviven-las-curules-de-paz-victimas-del-conflicto-armado-estaran-el-congreso-entre-2022-y>